



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00354-00. SUCESIÓN HENRY HOMER GALLO OSORIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho el presente proceso con memorial para resolver. Sírvese proveer.

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 1903

Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2021-00354-00**

El apoderado judicial de la parte actora presenta memorial poder, a través del cual se le faculta para presentar el trabajo de partición.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

Resuelve:

Primero: Designar como partidor al apoderado judicial de la parte actora, doctor Nicol Shleider Quinche Mendoza, a quien se le concede un término de ocho (8) días para que presente el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242651e401ec332792569aa76df3d064777c54a55cbc11ff4d4eed73b30303ea**

Documento generado en 13/09/2022 07:54:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>